



SALTA, 17 de agosto de 2018
EXP – EXA N° 8.460/2018

RESCD-EXA N° 392/2018

VISTO la presentación efectuada por Dra. María Teresa MONTERO LAROCCA, mediante la cual solicita se gestione un llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Becario de Formación, a fin de realizar tareas de relevamiento de la carrera de la Licenciatura en Física de esta Facultad;

CONSIDERANDO

Que el objetivo de la presente designación es de brindar de la carrera Licenciatura en Física toda la información de encuestas a docentes alumnos y egresados de la carrera.

Que la Comisión de Hacienda aconseja, imputar al gasto que demande del estipendio mensual vigente con fondo de financiamiento del Departamento de Física.

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja, llamar a inscripción de interesados cargo motivo de estos actuados.

Que es necesario cubrir el cargo mencionado a fin en el marco reglamentario de la Res. C.S. N° 470/09, a fin de lograr análisis del estado actual de la carrera de la Licenciatura en Física para la mejor toma de decisiones.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del 15/08/2018, resuelve por unanimidad aprobar los despachos de las Comisiones de Hacienda y Docencia e Investigación, con el siguiente agregado “*ser alumno regular y tener aprobada al menos el 50% de la carrera de la Licenciatura en Física*”.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: Convocar a Inscripción de Interesados, entre los alumnos regulares de la Facultad de Ciencias Exactas, para cubrir un (1) cargo de Becario de Formación destinado a realizar tareas de relevamiento de la carrera de la Licenciatura en Física de esta Facultad, con el cronograma, funciones y requisitos que se explicitan en el Anexo I de la presente en el marco de las disposiciones contenidas Res. C.S. N° 470/09.

ARTICULO 2°: Dejar debidamente establecido que la Comisión de Becas de Formación de la Facultad de Ciencias Exactas será la encargada de establecer el orden de méritos entre los postulantes inscriptos.


ARTÍCULO 3°: Imputar al gasto que demandare de la designación resultante a los fondos del Departamento de Física.

ARTICULO 4°: Hágase saber al Departamento de Física, a la Dra. María Teresa MONTERO LAROCCA y publíquese en transparentes. Cumplido, remítase el presente expediente a la Comisión de Becas de Formación de la Facultad de Ciencias Exactas.

MPC
rfa.


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNCS




ING. DANIEL HOYOS
VICEDECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNCS



ANEXO I de la RESCD-EXA N° 392/2018

Tutores:

Titular. Lic. Elena HOYOS

Suplente: Lic. José Antonio GONZALEZ

Tareas

- El alumno, bajo la Dirección de los tutores deberá:
 1. Realizar relevamiento de las asignaturas de la Licenciatura en Física, recopilando información de programas, metodología de cursado, laboratorios que se realizan efectivamente, número de alumno, índice de recursantes, (si los hubiera) y toda la información disponibles.
 2. Confeccionar una base de datos con toda la información recopilada.

Período de designación:

Tres (3) meses

Carga horaria:

Veinte (20) horas semanales.

Retribución mensual: Según Res. C.S. N° 246/2018

\$ 4700,00 (PESOS, CUATRO MIL SETECIENTOS con 00/100)

Requisitos:

- a) Ser estudiante regular de la Carrera de la Licenciatura en Física
- b) Haber aprobado como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de las asignaturas de su carrera.
- c) No haber sido objeto de sanciones disciplinarias en la Universidad.
- d) Haber aprobado como mínimo dos (2) materias en los últimos doce (12) meses previos a la convocatoria, o habiendo aprobado la totalidad de las materias correspondientes a la currícula, estar en etapa de elaboración de la tesis, tesina o proyecto final según corresponda. debidamente acreditada.

Rescuel
[Signature]



ANEXO I de la RESCD-EXA N° 392/2018

Las becas de formación son incompatibles durante su vigencia con:

- Las becas otorgadas por el Departamento de Becas, dependiente de la Secretaría de Bienestar Universitario.
- Las becas internas para estudiantes del Consejo de Investigación (CIUNSa)
- El desempeño en el Régimen de Pasantías.
- Otras becas otorgadas por instituciones públicas o privadas.
- Cualquier relación de dependencia en instituciones públicas o privadas u otros organismos del medio (incluyendo los cargos de Auxiliar Docente de 2da. Categoría de esta Universidad).

Cronograma:

Publicación: 18 al 20 de septiembre de 2018

Inscripciones: 21 al 25 de septiembre de 2018

Cierre de Inscripciones: 25 de septiembre 2018 a hs. 17,00.

Los interesados deberán presentar: Nota donde consignen datos personales y carrera que cursa. Certificado analítico actualizado y firmado por autoridad competente. Currículum Vitae actualizado y toda otra documentación que el postulante considere adjuntar, en Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Exactas, de lunes a viernes en el horario de 10,00 a 13,00 hs y de 15,00 a 17,00 hs.